



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 001**

- FECHA:** 20 de enero de 2020
- HORA:** De 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas – Rectoría – Sesión Ampliada virtual
- ASUNTO:** Reunión Virtual
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo
Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados.
- AUSENTES:** Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** Especialista José Alejandro García León, Coordinador del Grupo Interno Financiero del INTEP.
- SECRETARIO:** Especialista William Gómez Valencia, Secretario General

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Presentación de la propuesta de programa de reuniones de Consejo Directivo vigencia 2020.
3. Socialización de la ordenanza No. 525 del 06 de diciembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Comprometidos con la Excelencia



4. Socialización del decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se Liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2020.
5. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 001 del 20 de enero de 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020.**

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magister Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Ex rectores; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Martha Lucía Urdinola Pinillos, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2 Presentación de la propuesta de programa de reuniones de Consejo Directivo vigencia 2020.

Se presentó la propuesta de programación de reuniones de Consejo Directivo para el año 2020, presento propuesta de modificación de fecha de reunión para el mes de febrero que se propone realizar el día 13 por parte de la doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada del MEN, este cronograma solo presento un voto de aprobación, los demás Consejeros no se pronunciaron al respecto.

- 3 Socialización de la ordenanza No. 525 del 06 de diciembre de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”

Se socializo ante el Consejo Directivo la ordenanza No. 525 del 06 de diciembre de 2019, no recibiendo comentarios al respecto.

- 4 Socialización del decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se Liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2020.

Comprometidos con la Excelencia



Se socializo ante el Consejo Directivo el decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019, no recibiendo comentarios al respecto.

- 5 Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 001 del 20 de enero de 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020.**

El Especialista José Alejandro García León, presentó el Proyecto de Acuerdo 001 del 20 de enero de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**, realizando explicación de Proyecto y haciendo claridades de cada rubro.

La consejera Doctora Raquel Díaz Ortiz, realizó las siguientes recomendaciones:

Con respecto al documento de justificación del anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2020:

1. Gastos de Funcionamiento (gastos de personal de nómina); por favor para mayor ilustración del asunto de la nivelación salarial del personal administrativo de planta que viene asumiendo la institución, en ausencia de los recursos de la Gobernación del Valle, remitir por este medio el acto administrativo del INTEP y de la Gobernación en donde se instituyó el compromiso.
2. Honorarios: sobre la disminución del 30% redireccionados a personal de hora cátedra, quién asume las responsabilidades (actividades contractuales)?; apoyo a la oficina jurídica y contratación; apoyo a la secretaria general.
3. Remuneración servicios técnicos. Reducción del 98%; este concepto a qué hace referencia?.

Frente a estas inquietudes el Especialista José Alejandro García León dio claridad en los siguientes términos:

- 1) Los gastos de los rubros de **Honorarios** y **Remuneración por servicios Técnicos**, pertenecen a una cuenta mayor la cual es **Gastos de Personal indirectos**, dentro de esta cuenta mayor también pertenece el rubro **Hora Cátedra**, por lo que al realizar una disminución de estos rubros y fortalecer Hora cátedra no se afecta la cuenta mayor en el presupuesto. Referente a quien asumirá las responsabilidades, se tuvo presente los gastos por Prestación de

Comprometidos con la Excelencia



Servicios que requiere contratar la entidad entre ellos las asesorías jurídicas, la alta dirección realizara las respectivas contrataciones, con los recursos destinados, sin descuidar los procesos jurídicos que se realizan en la entidad.

El rubro de **Remuneración por Servicios Técnicos**, hace referencia a pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, donde se requieran conocimientos especializados, estos se encuentra solventado con el rubro de **Supernumerarios** u **Hora Cátedra**, debido a que el crecimiento de la entidad, se requiere dar mayor continuidad a este tipo de contratos. Este rubro tuvo una disminución del 98% que equivale a \$78.800.000, en vigencias anteriores no se ejecutó este rubro, se realizaron traslados de acuerdo a las necesidades de la entidad, pero de igual manera se deja el rubro con disponibilidad en caso de que se deba fortalecer a medida que avance la vigencia.

Cabe aclarar que el presupuesto es dinámico y obedece a las necesidades de la entidad y el plan de gestión de la alta dirección, en busca de un uso más eficiente de los recursos públicos y un cumplimiento más eficaz de los objetivos institucionales.

- 2) La nivelación salarial se originó por el traspaso del INTEP, del orden Nacional al Orden Territorial del departamento del Valle del Cauca, lo cual genero la homologación de los salarios del personal de la institución con los empleados públicos del orden departamental, dicho aumento requirió que la institución debiese direccionar sus recursos a cumplir esta obligación laboral, pero dicho compromiso no cuenta con un Acto Administrativo por parte del Departamento del Valle donde se comprometan apoyar al INTEP en este gasto, por lo que cada vigencia el Gobernador de turno suscribe un convenio con la entidad. En este convenio el INTEP realiza unas actividades de prestación de servicios a la gobernación y esta última paga por dichos servicios, y con estos recursos se solventa la nivelación salarial. Es importante aclarar que esto puede variar en cada vigencia de acuerdo a los acuerdos que se llegue con la gobernación.

Una vez expuesto y sustentado por parte del Especialista José Alejandro García León, el proyecto de acuerdo 001 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**, el señor presidente lo sometió a consideración siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Raquel Díaz Ortiz, Doctora Martha Inés Jaramillo Leyva, Doctor Mariano García Corrales, Doctora Sandra Isabel Acosta, Profesional Martha Lucia Urdinola Pinillos, Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, siendo **aprobado** el acuerdo por siete consejeros de siete presentes en la reunión.

Comprometidos con la Excelencia



De acuerdo con lo anterior el Proyecto de Acuerdo 001 de 2020 fue aprobado con siete (7) votos por el SI, convirtiéndose en el ACUERDO 001 DEL 20 DE ENERO DE 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**.

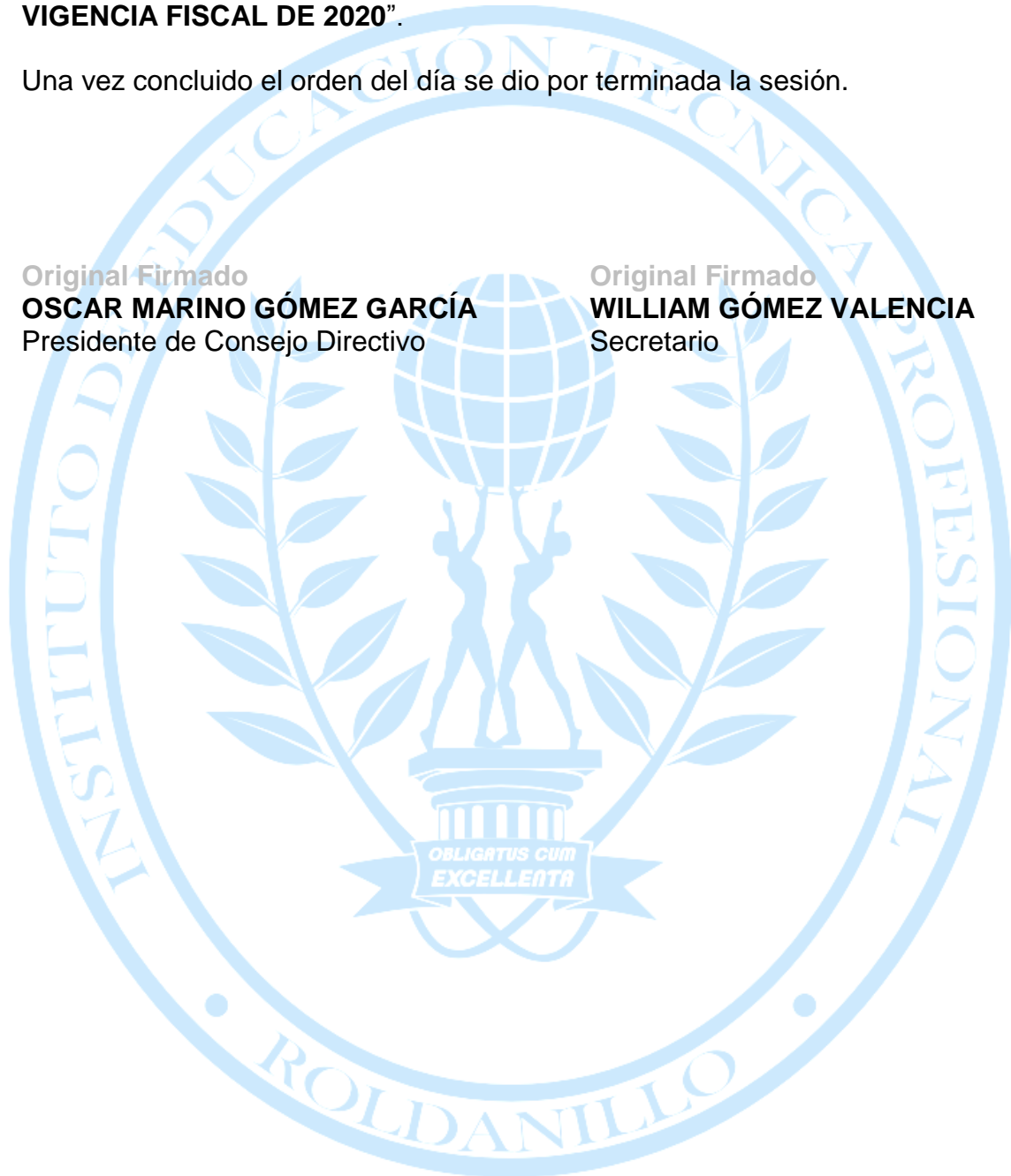
Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario



Comprometidos con la Excelencia